

CIRCULAR N°. 001

Para: SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES CON Y SIN PERSONERIA JURIDICA, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, ALCALDES(SAS) LOCALES Y RECTOR ENTE UNIVERSITARIO

De: ALTO CONSEJERO DISTRITAL DE TIC (E)

Asunto: Cumplimiento de la Resolución 305 de 2008 de la Comisión Distrital de Sistemas.

La Oficina de la Alta Consejería Distrital de TIC en ejercicio de la función de Secretaria Técnica de la Comisión Distrital de Sistemas y conforme la Resolución 305 de 2008, comedidamente solicita la remisión de los PETIC de cada una de las entidades distritales. Adicionalmente requiere un pronunciamiento frente a los interrogantes a continuación planteados:

1. Plan estratégico de TIC.
2. Presupuesto de Inversión destinado para proyectos relacionados con tecnología en el Distrito Capital, discriminado por Localidades, listando el nombre del proyecto de inversión y su monto.

Por favor remitir sus respuestas a este Despacho a más tardar el 9 de febrero de 2015, a las cuentas de correo LDMUNOZ@alcaldiabogota.gov.co y NDRICO@alcaldiabogota.gov.co, identificando el asunto como respuesta PETIC.

De antemano agradezco la gentil atención a nuestro requerimiento.



ALFORD PEDRAZA VEGA
ALTO CONSEJERO DISTRITAL DE TIC (E)

Proyectó: Lucy Muñoz Rodríguez
Revisó: Alford Pedraza Pedraza Vega